

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco de julio de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20220002100**
C02

En atención al memorial que antecede, el memorialista deberá dar cumplimiento al auto adiado 25-01-22, visto en consecutivo 02 de esta encuadernación.

Secretaria provea enlace al expediente conforme a los protocolos establecidos para gestión documental.

NOTIFÍQUESE (3)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npnl

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a97e4258f2de3866bdd78870433ebb266d6c0c62ff30adf4869766effbc0eb7**
Documento generado en 05/07/2022 05:15:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>